



Oficina del Defensor para Inmigrantes en Detención (OIDO, por sus siglas en inglés)

OIDO es un recurso independiente, imparcial y confidencial para asuntos relativos a las condiciones de la detención de inmigrantes en el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de los EE. UU.

¿Qué es un Defensor?

Un Defensor es un funcionario gubernamental designado con la obligación de desempeñarse como una tercera parte confidencial e imparcial que intenta resolver quejas, problemas o malentendidos al menor nivel posible.

¿Qué es OIDO?

OIDO NO forma parte del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) o la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP, por sus siglas en inglés). Somos una oficina independiente dentro de la Oficina Central de DHS. OIDO revisa, de manera independiente e imparcial, los casos presentados por inmigrantes detenidos, sus familias, sus representantes o el público interesado. Trabajamos con partes interesadas y colaboradores para ayudar eficiente y efectivamente a los individuos que tiene quejas sobre posibles incidentes que ocurrieron mientras estaban en la detención para inmigrantes y para determinar si podemos prestar asistencia.

Podemos ayudar con:

- ◆ Contravenciones de la ley, estándares de conducta profesional, estándares de detención o políticas relacionadas con la detención de inmigrantes.
- ◆ Posibles faltas por parte del personal de DHS o contratistas.
- ◆ El uso de fuerza excesiva por parte del personal de DHS o contratistas.
- ◆ Otros asuntos relativos a las condiciones en las instalaciones de detención para inmigrantes.
- ◆ Incumplimientos de los derechos de individuos detenidos .

No PODEMOS:

- ◆ Comunicarnos con nadie que no sea una persona detenida o sus representantes para tratar un caso sin el permiso de la persona detenida.
- ◆ Revisar casos de deportación, solicitudes de fianza o libertad condicional, solicitudes de libertad o cualquier otro asunto relacionado con la admisión o la deportación.
- ◆ Revisar la razón por la que el individuo está o estuvo detenido.
- ◆ Prestar asesoría jurídica.

CÓMO SOLICITAR ASISTENCIA

Un Trabajador social de OIDO visitará esta instalación con frecuencia para hablar con las personas detenidas y escucharlos de manera confidencial.

Inscríbese en una cita a través de una tableta en la pestaña "OIDO" de la sección "Solicitudes"

Puede pedir al personal de la instalación que le ayude a comunicarse con el Trabajador social de OIDO para solicitar asistencia.